



DECRETO 0203

( 24 AGO 2010

**POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO A UNA  
FUNCIONARIA Y SE ENCARGA A OTRO FUNCIONARIO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el  
Art. 305 de la Constitución Política de Colombia, y

**C O N S I D E R A N D O :**

- Que mediante decreto 0200 de fecha 19 de agosto de 2010 se encargo a la Doctora ELCY MAGALI CERON TAPIA, Tesorera General Departamental, como Secretaria de Despacho de la Secretaría de Hacienda.
- Terminar el encargo a la doctora ELCY MAGALI CERÓN TAPIA, para que desempeñe sus funciones en su cargo del cual es titular.
- Que se hace necesario encargar a otro funcionario que cumpla con los requisitos del cargo, mientras se nombra al titular
- Que por lo anteriormente expuesto.

**D E C R E T A**

**ARTICULO PRIMERO.-** Terminar el encargo a la doctora ELCY MAGALI CERÓN TAPIA, identificada con la cedula de ciudadanía 69.009.832 expedida en Mocoa, del cargo de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Hacienda.

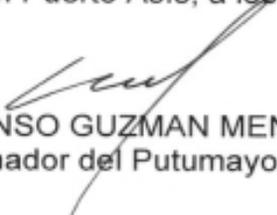
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encárguese al Doctor OMAR EUDORO CORAL FAJARDO identificado con la cedula de ciudadanía 12.985.411 expedida en Pasto, quien se desempeña como Secretario de Planeación, para que desempeñe las funciones del cargo de Secretario de Hacienda, mientras se nombra al titular.

**ARTICULO TERCERO.-** Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

**ARTICULO CUARTO.-**El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Puerto Asís, a los 24 AGO 2010

  
FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA  
Gobernador del Putumayo